

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO TRES (03) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 08:15 am., del 20 de enero de 2023, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico; Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:

No hay informes por parte de los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, pide que se apruebe el Plan de Trabajo de Comisión Organizadora y Anexo N° 1 (Matriz de actividades de planificación) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y se confiera los grados académicos y títulos profesionales presentados egresados de las diferentes escuelas profesionales de la UNACH.

El Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación, pide que se felicite a la Comisión Técnica para el reconocimiento de docente investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, puesto que ellos han cumplido con su función satisfactoriamente; así mismo, dicho trabajo lo han realizado ad honorem.

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Vista el Acta de Sesión Ordinaria Número Dos (02), después de su lectura, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-C.O.UNACH: APROBAR** el Acta de Sesión Ordinaria Número Dos (02) de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
2. Visto el Informe N° 020-2023-UNACH/OPP, de fecha 11 de enero de 2023, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluye con opinión favorable para la aprobación de la Directiva Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Público de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 020-C.O.UNACH: APROBAR** la Directiva N° 001-2023-UNACH, denominada: "Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Público de la Universidad Nacional Autónoma de Chota".
3. Visto el Informe Técnico N° 001-2023-UNACH/VPI-DPBS-CI, de fecha 04 de enero de 2023, el responsable del Centro de Idiomas – UNACH, hace llegar el informe técnico del Plan Anual de Trabajo del Centro de Idiomas UNACH 2023, después de su lectura, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 021-C.O.UNACH: APROBAR** el Plan de Trabajo de Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota - 2023.
4. Vista la Carta N° 001-2023-R-UNC, de fecha 04 de enero del 2023, el rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, hace de conocimiento a la UNACH el deseo de celebrar convenios, después de su lectura, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-C.O.UNACH: APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Universidad Nacional de Cajamarca.
5. En Sesión de Comisión Organizadora de fecha 28 de setiembre de 2022, los integrantes de la Comisión Organizadora de la UNACH, acuerdan presentar un Jurado Evaluador cada uno para que se ejecute el



Segundo Concurso Público 2022 para Nombramiento Docente – 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad se acuerda:



ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 023-C.O.UNACH: CONFORMAR el Jurado Evaluador del Segundo Concurso Público 2022 para Nombramiento Docente – 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, como se detalla a continuación: Dra. Flor Marlene Luna Victoria Mori, Presidente; y como integrantes: Dra. María Esther León Morales y Dr. Javier Arturo Gamboa Cruzado. **APROBAR, previa disponibilidad presupuestal**, el pago del Jurado Evaluador de los indicados en el artículo precedente, la suma de S/ 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles) a cada uno, previa conformidad de la Vicepresidencia Académica.

6. Vista la Carta N° 002-2023-UNACH-VPI-DPBS, de fecha 10 de enero del 2023, el responsable del Centro de Cómputo, hace llegar el informe técnico para la Actualización al Reglamento de Centro de Computo – Año 2023, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0024-C.O.UNACH: APROBAR el Reglamento del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2023 y **DEROGAR** la Resolución de Comisión Organizadora N° 179-2022-UNACH, de fecha 05 de abril de 2022, a partir de la entrada en vigencia del presente reglamento.



7. Visto el Oficio Múltiple N°003-2023- Comité Electoral Estudiantil - UNACH 2022, de fecha 12 de enero del 2023, el presidente del Comité Electoral – UNACH 2022, solicita otorgar el reconocimiento a la nueva Federación de Estudiantes y Centros Federados de la UNACH – Año 2023, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 025-C.O.UNACH: RECONOCER a la Federación de Estudiantes y Centros Federados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – año 2023, por el periodo de un (01) año, a partir del 27 de enero del 2023.

8. Visto el Oficio N° 0046-2023-UNACH/VPI, de fecha 18 de enero de 2023, el Vicepresidente de Investigación, hace llegar los resultados finales del proceso de evaluación y/o calificación de los 03 docentes que presentaron sus expedientes para ser reconocidos como Docente Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 026-C.O.UNACH: RECONOCER como docentes investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	FACULTAD
01	Dr. José Ander Asenjo Alarcón	Auxiliar TC	Ciencias de la Salud
02	Dr. Marco Antonio Añaños Bedriñana	Principal TC	Ciencias Agrarias
03	Mg. Aníbal Oblitas Gonzales	Auxiliar TC	Ciencias de la Salud

9. Vista la Carta N° 066-2022-UNACH/FCA-DAFC, de fecha 22 de diciembre de 2022, el Sub Coordinador del Departamento de Ciencias Forestales hace llegar los reglamentos de Laboratorios adscritos al Departamento Académico de Ciencias Forestales de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 027-C.O.UNACH: APROBAR el Reglamento General del Laboratorio de Botánica (LB) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. **APROBAR** el Reglamento General del Herbario “Pedro Coronado Arrascue” de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. **APROBAR** el Reglamento General del Laboratorio Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. **APROBAR** el Reglamento General del Laboratorio de Tecnología de la Madera (LTM) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. **APROBAR** el Reglamento General del Vivero Forestal (VF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

10. Vistas las Apelación de la Resolución del Órgano Sancionador N° 002-2022-UNACH/O.S, interpuesto por Fanny del Rocío Idrogo Vásquez y Jamer Moisés Delgado Pérez, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 028-C.O.UNACH: DECLARAR INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por la Señora: **FANNY DEL ROCIO IDROGO VASQUEZ**; y, en consecuencia, **CONFIRMAR** la Resolución del Órgano Sancionador N° 002-2022-UNACH/O.S, del 02 de agosto de 2022, emitida por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de esta UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA; al haberse acreditado la comisión de la falta administrativa. **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por el Señor: **JAMER MOISES DELGADO PEREZ**; y, en consecuencia,



CONFIRMAR la Resolución del Órgano Sancionador N° 002-2022-UNACH/O.S, del 02 de agosto de 2022, emitida por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de esta UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA; al haberse acreditado la comisión de la falta administrativa.

11. Visto el Informe N° 038-2023 -UNACH/OPP, de fecha 19 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, presenta el Plan de Trabajo de Comisión Organizadora y Anexo N° 1 (Matriz de actividades de planificación) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 029-C.O.UNACH: APROBAR el Plan de Trabajo de Comisión Organizadora y Anexo N° 1 (Matriz de actividades de planificación) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

12. El Vicepresidente de Investigación, pide que se felicite a la Comisión Técnica para el reconocimiento de docente investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, puesto que ellos han cumplido con su función satisfactoriamente; así mismo, dicho trabajo lo han realizado ad honorem, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 030-C.O.UNACH: RECONOCER Y FELICITAR a los integrantes de la Comisión Técnica para el reconocimiento de docente investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por haber cumplido la evaluación de reconocimiento docente con eficiencia y responsabilidad, a los siguientes profesionales: Dr. Herbert Víctor Huaranga Rivera, Dr. Alberto Rivelino Patiño Rivera y Dr. David Raul Hurtado Tiza.

13. El Vicepresidente de Investigación, pide que el Departamento de Estudios Generales quede sin efecto y los docentes se puedan readscribir a otros departamentos académicos de otras facultades de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con la finalidad que los docentes puedan tener asesoría de tesis a los alumnos de pregrado de nuestra Casa Superior de Estudios y logren acceder a ser docentes investigadores del Renacyt, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 031-C.O.UNACH: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, a los ex alumnos: Yheyser Kevin Carrasco Rojas, Elita Elizabeth Rodriguez Cieza, Edin Rosas Rimarachín Medina, Elgar Delgado Fernández y Oréstedes Torres Torres. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental, a los Bachilleres: Gilmer Burga Carranza, Kevin Arnold Rufasto Pérez. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, al Bachiller Rubén Darío Pérez Pérez. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental, a los ex alumnos: Ana Deysi Vásquez Gallardo, Delmer Alex Herrera Mejía, Danis Edilson Tocto Rimarachin, Edin Yoel Benavidez Mejía, Elvis Edin Vásquez Gonzáles, Juan Fernando Aguilar Idrogo y Segundo Castulo Gonzales Apaestegui.


Siendo las 08:35 am., del 20 de enero del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



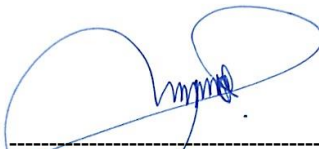


Dr. Sebastián Bustamante Edquén
Presidente





Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra
Vicepresidente Académico



Dr. Dulio Oseda Gago
Vicepresidente de Investigación



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General